

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México; a 16 de febrero de 2026.

RECONOCEN AL TEEM POR IMPLEMENTAR MECANISMOS EFECTIVOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En representación del Tribunal Electoral del Estado de México, la Magistrada Presidenta, Dra. Arlen Siu Jaime Merlos, recibió el reconocimiento por parte del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México por la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México, MOGERIC, versión 3.0, en el proceso de defensa de los derechos político-electorales que se lleva a cabo a través de la Defensoría Electoral.

En el evento que se realizó en el Salón de Plenos del TEEM, la Dra. Arlen Siu señaló que la justicia electoral no se limita a resolver controversias, ya que también implica construir instituciones íntegras, transparentes y coherentes con los principios democráticos.

Agregó que uno de los pilares que sostiene a la democracia es la confianza en sus instituciones, confianza, que dijo, solo puede construirse cuando el poder público se ejerce con ética, con responsabilidad social y con una convicción profunda de servicio: “desde el Tribunal sostenemos que la lucha contra la corrupción está directamente vinculada con la justicia social”, apuntó.

La Presidenta del TEEM precisó que la Defensoría Electoral garantiza que personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad cuenten con orientación, asesoría y en su caso representación jurídica con el fin de ejercer y proteger sus derechos político- electorales.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Reiteró que la administración que encabeza impulsa una justicia sin excesos, con austeridad y sensible ante las desigualdades sociales.

En su intervención, el Presidente de Comité de Participación Ciudadana y del Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción señaló que implementar el MOGERIC en el Tribunal tiene un significado especial porque se trata de una función directamente vinculada con el ejercicio de derechos fundamentales y el cual contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía.

El informe que se presentó sobre la implementación de este modelo en el proceso de protección de los derechos político electorales del TEEM confirmó que la Defensoría Electoral cuenta con capacidades institucionales sólidas tales como: personal con capacidades técnicas especializadas en materia electoral lineamientos claros para la atención de grupos vulnerables, gratuidad en los servicios, evidencia documental que permite trazabilidad de expedientes y una estructura normativa definida, por lo que dicho diagnóstico alcanzó altos niveles de efectividad en la prevención de riesgos en esta materia.

El evento también estuvo encabezado por el Dr. Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la SESAEMM, el Dr. Luis Eduardo Gómez García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y por el Fiscal Anticorrupción del Estado de México, Rodrigo Archundia Barrientos.